ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1992/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 864/2013, PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA DOCUNET S.A.

Asunción, 31 de mayo de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 864/2013, con ID Nº 250223, para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1895/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 17/2013 de fecha 2 de mayo de 2013;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32878 de fecha 19 de abril de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Docunet S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 864/2013, a la firma Docunet S.A., para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad Mínima de Fotocopias 24 meses	Cantidad Máxima de Fotocopias 24 meses	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo G (IVA Incluido)	Monto Máximo G (IVA Incluido)
1	Fotocopias básica blanco y negro	6.600.000	13.200.000	100	660.000.000	1.320.000.000
2	Fotocopias color normal	120.000	240.000	990	118.800.000	237.600.000
3	Fotocopias color completo	60.000	120.000	1.400	84.000.000	168.000.000
Total					**862.800.000**	**1.725.600.000**

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto mínimo de la Contratación de G 862.800.000 (ochocientos sesenta y dos millones ochocientos mil guaraníes) y un monto máximo de G 1.725.600.000 (un mil setecientos veinticinco millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido, por 24 (veinticuatro) meses.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente